



ACUERDO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL SUBPROGRAMA "FORTALECIMIENTO E IMPULSO AL CAMPO POBLANO" PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ, Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 28, 81, 82 párrafo primero, 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción IX, y 40 fracciones I, III y XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 3 fracción VII, 4, 5 fracción III, 9, 16, 17, 21, 22, 25, 26, 27 fracción I, 32 y 35 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2021; 1, 2, 4, 6 y 11 fracciones I, II, III, IV, VII y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Eje 2. Recuperación del Campo Poblano y el Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que da a conocer las Reglas de Operación del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano"; emite el presente ACUERDO al tenor de la siguiente:

CONVOCATORIA

A las y los productores agrícolas de los 217 municipios del Estado de Puebla dedicados a la producción de cultivos cíclicos y perennes interesados en participar en el Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano", a fin de ser apoyados con insumos agrícolas, que les permita mejorar la nutrición y el manejo de los cultivos de forma que se mejore la capacidad productiva del campo poblano.

I. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

El periodo de apertura de ventanillas será del **1 al 30 de noviembre de 2021** en los días hábiles con un horario de 9:00 a 18:00 horas.

II. DE LA COBERTURA Y LA POBLACIÓN OBJETIVO.

La cobertura del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano" será en los 217 municipios del Estado de Puebla dedicados a la producción de granos y cereales (maíz, cebada, amaranto y sorgo), cítricos (limón, naranja, mandarina y tangerina), frutales caducifolios (manzana, ciruela, pera, durazno, tejocote e higo), leguminosas (frijol, haba, garbanzo, chícharo), forrajes (alfalfa verde, avena y maíz forrajero), cactáceas (nopal, tuna, pitaya, pitahaya), agave, aguacate, plátano, berries (fresa, arándano, zarzamora y frambuesa), ornamentales (albricia, alelí, árbol de navidad, aster, crisantemo, flor perrito, gladiola, nardo, noche buena, nube, plantas de ornato, polar, rosa, estaticé, terciopelo, trigo ornamental y cempaxúchitl) y hortalizas (cebolla, tomate verde, calabacita, cilantro, lechuga, zanahoria, brócoli, chile verde, col, rábano y ejote); por lo que podrán participar las y los productores que cumplan con lo establecido en el ACUERDO de la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno



del Estado por el que se da a conocer las Reglas de Operación del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano" y en la presente Convocatoria.

III. UNIDAD RESPONSABLE.

Para los fines del Subprograma, se designa a la Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria, de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

IV. INSTANCIA EJECUTORA.

Para los fines del Subprograma, se designa a la Dirección de Agricultura de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

V. COMISIÓN DICTAMINADORA.

Para los fines del presente Subprograma, se designa a la Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos, Dirección de Agricultura, Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento, y la Dirección Pecuaria de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

VI. VENTANILLAS.

Se habilitan como Ventanillas las (22) veintidós Delegaciones Regionales (21 Módulos de atención) de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, especificadas en el Anexo 1 de la presente Convocatoria.

VII. CONCEPTOS DE APOYO.

El Concepto de Apoyo, de conformidad con el Artículo 8 de las Reglas de Operación del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano, es el siguiente:

Concepto de Apoyo	
Paquete de Insumos para Cultivos Cíclicos y Perennes	

Los paquetes de insumos específicos para los Cultivos Cíclicos y Perennes del Concepto de Apoyo, se encuentran señalados en el Anexo 2, de la presente Convocatoria, la cual, las y los Solicitantes deberán presentar agregada a la Solicitud de Apoyo (Anexo 1 de las Reglas de Operación del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano").

VIII. REQUISITOS GENERALES.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 de las Reglas de Operación, las y los Solicitantes deberán presentar la Solicitud de Apoyo (Anexo 1 de las Reglas de Operación del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano"), con los siguientes documentos en original y copia simple para su cotejo:

DOCUMENTOS	
I	Identificación Oficial vigente del solicitante (Credencial para votar, pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional o Cédula Profesional, Constancia de identidad expedida por el o la presidente o secretario(a) Municipal).



DOCUMENTOS	
II	CURP del o la solicitante actualizada.
III	Comprobante de domicilio (recibo de pago de predial, telefonía fija o móvil, servicios de internet, televisión de paga, electricidad, agua, gas natural, o constancia de residencia o vecindado emitida por autoridad local o municipal con sello y firma), con una antigüedad no mayor a tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
IV	Documento que acredite la propiedad o posesión del predio en el que se utilizará el apoyo, el cual podrá ser alguno de los siguientes: <ul style="list-style-type: none">a) Título de Propiedad;b) Certificado de Derechos Ejidales, Parcelarios, Comunales o Resolución del Tribunal Agrario, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Agraria;c) Constancia de Posesión emitida por el presidente del Comisariado Ejidal, el presidente del Comisariado de Bienes Comunales, la o el Presidente Municipal, según corresponda;d) Nombramiento de albacea o heredero realizado por Juez competente o Notario Público (sucesión testamentaria o intestamentaria);e) Documento que acredita la posesión derivada o precaria (Contrato de Arrendamiento, Comodato, Aparcería, Usufructo, entre otros) con dos testigos, adjuntando copia de las identificaciones de los firmantes;f) Escritura Pública;g) Y otros que la legislación aplicable determine

NOTA. –En cuanto al numeral III el comprobante de domicilio no necesariamente debe coincidir con el nombre de la o el Solicitante solo será indicativo del domicilio actual.

Cuando el nombre de la identificación oficial no coincida plenamente con el nombre en la CURP, la o el Solicitante podrá presentar de manera adicional una fe testimonial por una autoridad competente, solo será útil para efectos del Subprograma "fortalecimiento e impulso al campo poblano" del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores.

En relación con el numeral IV de la tabla que antecede, los documentos que no sean expedidos por Notario Público, inscritos en el Registro Público de la Propiedad, que no sean Resolución Judicial o bien aquellos que no estén señalados en el artículo 16 de la Ley Agraria, deberán incluir la leyenda: "...Se expiden únicamente para los fines del Subprograma "fortalecimiento e impulso al campo poblano" del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores; por los que su uso para cualquier otro fin carecerá de validez jurídica". Para el caso del inciso e) del mismo numeral, los documentos referidos deberán acompañarse copia simple de la documentación legal de posesión de quien se dé la posesión derivada o precaria

IX. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

Serán elegibles de apoyo las y los Solicitantes que cumplan con lo establecido en la presente Convocatoria y en lo establecido en el artículo 5 de las Reglas de Operación del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano" tomando en cuenta lo siguiente:

- a) Acreditarse como Persona física, cuyo nombre(s), apellido paterno y apellido materno deberá coincidir con la CURP;
- b) Contar con la mayoría de edad;
- c) Tener domicilio en el Estado de Puebla;



- d) Contar con un predio ubicado en el Estado de Puebla, lo que se acreditará de acuerdo con lo establecido en la fracción IV del artículo 4 de las Reglas de Operación;
- e) Que dicho predio cuente con al menos una superficie de 0.5 ha del cultivo para el cual solicita el apoyo, y
- f) Presentar ante la Ventanilla los requisitos señalados en el artículo 4 de las Reglas de Operación.

La dictaminación de solicitudes de apoyo del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano", se realizará con base a lo establecido en el Artículo 6 de las Reglas de Operación, de acuerdo a lo siguiente:

a) La revisión de la elegibilidad de las y los Solicitantes, se realizará con base en los criterios establecidos en el Artículo 5 de las reglas de operación.

b) La calificación de las Solicitudes de apoyo elegibles, se realizará con base en los siguientes criterios generales:

1. Sexo del Solicitante.
2. Edad del Solicitante.
3. Estratificación de Productores (FAO-SAGARPA, 2012).
4. Grado de marginación de la Localidad donde reside el o la Solicitante.
5. Ubicación del domicilio del o la Solicitante en Municipio Indígena o no Indígena.

La Comisión Dictaminadora podrá verificar la situación del solicitante, respecto a las obligaciones contraídas en años anteriores en el marco del Subprograma y, en su caso, determinar la procedencia de su solicitud de apoyo.

X. PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LOS APOYOS.

Este será con lo establecido en el Artículo 9 de las reglas del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano" para el ejercicio fiscal 2021.

XI. DISPOSICIONES GENERALES Y COMPLEMENTARIAS.

Los bienes que formen parte de los apoyos de este Subprograma, serán adquiridos por la Secretaría mediante el procedimiento de adjudicación aplicable por la legislación correspondiente y pasarán a ser propiedad de la/el Beneficiaria/o mediante el Acta de Entrega-Recepción, toda vez que los recursos son subsidios al productor y estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano".

Las y los Solicitantes no podrán ser discriminados por su origen étnico, religión, género, discapacidad, edad o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.



El trámite para la obtención de los Apoyos del Subprograma será gratuito. La presentación de la Solicitud de Apoyo y demás documentos que conformen el expediente no garantiza la obtención del Apoyo solicitado.

El otorgamiento de los apoyos serán el resultado de la dictaminación respectiva y estarán sujetos a la suficiencia presupuestal del Subprograma.

Las o los Solicitantes del Subprograma, que hayan sido notificados, deberán presentarse a recibir el apoyo el día señalado para su entrega, en caso contrario, se considerará como desistimiento; dicho apoyo será reasignado a otro (a) Solicitante elegible.

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos que maneja la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, se aplicarán las disposiciones legales contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

Asimismo, en la papelería, documentación oficial, así como la publicidad y promoción del Programa, se deberá incluir la siguiente leyenda:

"Este Programa y sus recursos son de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el mismo".

XII. INFORMACIÓN.

Las y los interesados podrán recibir información del Subprograma, así como de las Reglas de Operación del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano", Convocatoria y Formatos de la Solicitud de Apoyo en las oficinas que ocupa la Dirección de Agricultura de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en Calle 26 Norte, No.1202, Edificio "B", Colonia Humboldt, Puebla, Puebla, Código Postal 72370 Teléfono 222 234 4362, extensión, 6530.

XIII. RESULTADOS.

De conformidad con el artículo 9, de las Reglas de Operación del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano", se publicarán las listas de Beneficiaria/o (s) autorizados por la Comisión Dictaminadora; así como el listado de Solicitantes con dictamen positivo sin suficiencia presupuestal y con dictamen negativo, en la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Rural y en las ventanillas correspondientes, con lo cual las y los solicitantes serán notificados de los resultados de esta Convocatoria.

XIV. QUEJAS Y DENUNCIAS.

De conformidad con el Artículo 12 de las Reglas de Operación del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano", las y los Beneficiarias/os o la población en general, podrán presentar por escrito sus inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación, entrega de Apoyos, ejecución o algún otro aspecto



relacionado con la ejecución del Subprograma, directamente ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, en la Secretaría de Desarrollo Rural y en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

Las y los Solicitantes podrán conocer las bases del Subprograma en las Reglas de Operación del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano" del Programa Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día veinticinco de enero de dos mil veintiuno, las cuales rigen la presente Convocatoria y proporcionan información sobre la normatividad, características y operación del Subprograma en cuestión, mismas que se encuentran también en la siguiente página electrónica: <http://sdr.puebla.gob.mx/>

XV. CON RELACIÓN AL SARS-CoV2 (COVID-19).

De conformidad con lo establecido en el ACUERDO publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de marzo del 2020, por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, se encuentran consideradas como actividades esenciales de los sectores fundamentales de la economía, entre otros, la producción agrícola, pesquera, pecuaria y la agroindustria. En ese sentido, resultan de atención prioritaria, por lo que es imperativo asegurar la operación y cumplimiento de los Programas para beneficio del campo, toda vez que representan actividades esenciales y en consecuencia resulta de suma importancia la implementación del presente Subprograma a fin de garantizar la producción de alimentos durante la contingencia en el Estado de Puebla.

Asimismo, con la entrega de los apoyos del Subprograma "Fortalecimiento e Impulso al Campo Poblano", el Gobierno del Estado de Puebla, refrenda el compromiso de generar políticas públicas en beneficio de las y los productores del Estado de Puebla, a fin de apoyar en la reactivación de la economía, así como para garantizar la producción de alimentos durante la contingencia en el Estado.

En la operación del Subprograma en cita, en todo momento se llevarán a cabo las medidas sanitarias establecidas, salvaguardando la integridad de los servidores públicos y de los productores que participen en dicho Subprograma.

Dado en las Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el día 1 de noviembre del año 2021.

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

C. ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ



**CONVOCATORIA DEL SUBPROGRAMA
"FORTALECIMIENTO E IMPULSO AL CAMPO POBLANO" PROGRAMA DESARROLLO RURAL,
PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES**

ANEXO 1.

RELACIÓN DE VENTANILLAS (MÓDULOS DE ATENCIÓN) AUTORIZADAS

Región	Delegación Regional	Ventanillas (Módulo de Atención)	Municipios	Dirección	
1	Xicotepec	Huauchinango	Zihuateutla	Avenida de los Técnicos No. 28, Colonia Electricistas, Huauchinango, Puebla, C. P. 73177	
		Xicotepec	Francisco Z. Mena Honey Jalpan Naupan Pahuatlán Pantepec Tlacuilotepec Tlaxco Venustiano Carranza Xicotepec	CIS Xicotepec, calle Mina No. 303, Colonia La Rivera, Xicotepec de Juárez, Puebla, C. P. 73080	
	2	Huauchinango	Huauchinango	Chiconcuautla	Avenida de los Técnicos No. 28, Colonia Electricistas, Huauchinango, Puebla, C. P. 73177
				Huauchinango	
				Jopala	
				Juan Galindo	
				Tlaola	
	3	Zacatlán	Huauchinango	Tlapacoya	CIS Zacatlán, Carretera Chignahuapan-Zacatlán, Barrio San Bartolo, Zacatlán, Puebla, C. P. 73310
				Zacatlán	
	3	Zacatlán	Huauchinango	Ahuacatlán	Avenida de los Técnicos No. 28, Colonia Electricistas, Huauchinango, Puebla, C. P. 73177
Amixtlán					
Camocuautla					
Coatepec					
Hermenegildo Galeana					
San Felipe Tepatlán					
3	Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Tepetzintla	Presidencia Auxiliar Xalacapan, Plaza de la Constitución s/n, Centro de Xalacapan, Zacapoaxtla, Puebla, C. P. 73688	
			Zacatlán	Zacatlán	CIS Zacatlán, Carretera Chignahuapan-Zacatlán, Barrio San Bartolo, Zacatlán, Puebla, C. P. 73310
			4	Huehuetla	Zacapoaxtla
Caxhuacan					
Huehuetla					
Hueytlalpan					
4	Huehuetla	Zacapoaxtla	Huitzilán de Serdán		



Región	Delegación Regional	Ventanillas (Módulo de Atención)	Municipios	Dirección	
4	Huehuetla	Zacapoaxtla	Ixtepec	Plaza Principal, Colonia Centro (en los Bajos del Palacio Municipal), Huehuetla, Puebla, C. P. 73470	
			Olintla		
			Xochitlán de Vicente Suárez		
			Zapotitlán de Méndez		
			Zongozotla		
5	Zacapoaxtla	Tlatlauquitepec	Cuetzalan del Progreso	Avenida Reforma s/n, Colonia Centro, Tlatlauquitepec, Puebla, C. P. 73900	
			Jonotla		
			Tuzamapan de Galeana		
			Zoquiapan		
	Zacapoaxtla	Zacapoaxtla	Nauzontla	Presidencia Auxiliar Xalacapan, Plaza de la Constitución s/n, Centro de Xalacapan, Zacapoaxtla, Puebla, C. P. 73688	
			Xochiapulco		
			Zacapoaxtla		
			Zaragoza		
			Zautla		
6	Teziutlán	Teziutlán	Chignautla	CIS Teziutlán, Carretera Federal Puebla-Teziutlán s/n, entronque Autopista Teziutlán, Barrio de Xoloateno, Teziutlán, Puebla, C. P. 73967	
			Teziutlán		
			Xiutetelco		
	Teziutlán	Tlatlauquitepec	Acateno	Avenida Reforma s/n, Colonia Centro, Tlatlauquitepec, Puebla, C. P. 73900	
			Atempan		
			Ayotoxco de Guerrero		
			Hueyapan		
			Hueytamalco		
			Tenampulco		
			Teteles de Avila Castillo		
	Tlatlauquitepec				
	Yaonáhuac				
	7	Chignahuapan	Zacapoaxtla	Cuautempan	Presidencia Auxiliar Xalacapan, Plaza de la Constitución s/n, Centro de Xalacapan, Zacapoaxtla, Puebla, C. P. 73688
Tetela de Ocampo					
Zacatlán		Zacatlán	Aquixtla	Cauhtémoc No. 3, Colonia Centro, Chignahuapan, Puebla, C. P. 73300	
			Chignahuapan		
			Ixtacamaxtitlán		
8	Libres	Ciudad Serdán	Oriental	CIS Ciudad Serdán, Carretera Federal No. 140, Barrio de la Cuchilla, Ciudad Serdán, Puebla, C. P. 75520	
			San Salvador El Seco		
		Tepeaca	Tepeaca	Mazapiltepec de Juárez	Boulevard Cauhtémoc Norte No. 104, Interior 8, Colonia Centro, Tepeaca, Puebla, C. P. 75200
				Nopalucan	
	Rafael Lara Grajales				
	San José Chiapa				
	Teziutlán	Teziutlán	Soltepec	CIS Teziutlán, Carretera Federal Puebla-Teziutlán s/n, entronque Autopista Teziutlán, Barrio de Xoloateno, Teziutlán, Puebla, C. P. 73967	
			Cuyoaco		
			Tepeyahualco		



Región	Delegación Regional	Ventanillas (Módulo de Atención)	Municipios	Dirección
8	Libres	Zacatlán	Libres Ocoatepec	Av. 5 de Mayo No. 880 (instalaciones del Hospital Antiguo), Barrio de Guadalupe, Libres, Puebla, C. P. 73783
9	Quimixtlán	Ciudad Serdán	Chichiquila	CIS Ciudad Serdán, Carretera Federal No. 140, Barrio de la Cuchilla, Ciudad Serdán, Puebla, C. P. 75520
			Chilchotla	
			Quimixtlán	
			San Nicolás Buenos Aires	
Teziutlán	Guadalupe Victoria	CIS Teziutlán, Carretera Federal Puebla-Teziutlán s/n, entronque Autopista Teziutlán, Barrio de Xoloateno, Teziutlán, Puebla, C. P. 73967		
	Lafragua			
10	Acatzingo	Tecamachalco	General Felipe Ángeles	CIS Tecamachalco, calle 8 Sur No. 703, Colonia Centro, Tecamachalco Puebla, C. P. 75480
			Quecholac	
			San Salvador	
			Huixcolotla	
Tepeaca	Acatzingo	Boulevard Cuauhtémoc Norte No. 104, Interior 8, Colonia Centro, Tepeaca Puebla, C. P. 75200		
	Cuapiaxtla de Madero			
	Los Reyes de Juárez			
11	Ciudad Serdán	Ciudad Serdán	Aljojuca	CIS Ciudad Serdán, Carretera Federal No. 140, Barrio de la Cuchilla, Ciudad Serdán, Puebla, C. P. 75520
			Atzitzintla	
			Chalchicomula de Sesma	
			Esperanza	
			San Juan Atenco	
		Tecamachalco	Palmar de Bravo	CIS Tecamachalco, calle 8 Sur No. 703, Colonia Centro, Tecamachalco Puebla, C. P. 75480
Tehuacán Sur	Cañada Morelos	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán-Puebla kilómetro 114, Colonia Manantiales, Tehuacán Puebla, C. P. 75855		
12	Tecamachalco	Acatlán Norte	Tochtepec	CIS Tepexi de Rodríguez, Carretera Cuapiaxtla-Acatlán de Osorio kilómetro 43.5, Tepexi de Rodríguez, Puebla, C.P. 74690
			Xochitlán Todos Santos	
		Tecamachalco	Tecamachalco	CIS Tecamachalco, calle 8 Sur No. 703, Colonia Centro, Tecamachalco Puebla, C. P. 75480
			Yehualtepec	
		Tehuacán Norte	Tlacotepec de Benito Juárez	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán-Puebla kilómetro 114, Colonia Manantiales, Tehuacán, Puebla, C. P. 75855
		13	Tehuacán	Ajalpan
Coxcatlán				
San Antonio Cañada				
San Gabriel Chilac				



Región	Delegación Regional	Ventanillas (Módulo de Atención)	Municipios	Dirección	
			San José Miahuatlán		
			Zinacatepec		
13	Tehuacán	Tehuacán Norte	Caltepec	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán-Puebla kilómetro 114, Colonia Manantiales, Tehuacán, Puebla, C. P. 75855	
			Tehuacán		
			Tepanco de López		
			Zapotitlán		
		Tehuacán Sur	Chapulco		
			Nicolás Bravo		
			Santiago Miahuatlán		
14	Sierra Negra	Ajalpan	Ajalpan	CIS Ajalpan, Carretera Estatal Tehuacán-Teotitlán kilómetro 16, Ajalpan, Puebla, C. P. 75910	
			Coyomeapan		
			Eloxochitlán		
			San Sebastián		
			Tlacotepec		
			Vicente Guerrero		
			Zoquitlán		
15	Izúcar de Matamoros	Acatlán Norte	Epatlán	CIS Tepexi de Rodríguez, Carretera Cuapiaxtla-Acatlán de Osorio kilómetro 43.5, Tepexi de Rodríguez, Puebla, C.P. 74690	
			Teopantlán		
		Acatlán Sur	Ahuatlán	CIS Acatlán, Carretera México-Oaxaca s/n, Colonia La Palma, Acatlán de Osorio Puebla, C. P. 74940	
			San Martín Totoltepec		
			Xochiltepec		
		Atlixco	San Diego la Mesa	Av. Bugambilias No. 2, Colonia Lomas de Tejaluca, Atlixco, Puebla, C. P. 74368	
			Tochimiltzingo		
		Izúcar de Matamoros	Izúcar de Matamoros	Atzala	CIS Izúcar de Matamoros, Carretera Internacional a Oaxaca 16 B, Barrio de San Juan Piaxtla, Izúcar de Matamoros Puebla, C. P. 74480
				Chietla	
				Izúcar de Matamoros	
Tepeojuma					
Tepexco					
Tilapa					
Tlapanalá					
16	Chiautla	Izúcar de Matamoros	Albino Zertuche	Calle 6 Sur No. 12 (esquina con 5 Poniente), Barrio de Xóchitl, Chiautla de Tapia, Puebla C. P. 74730	
			Chiautla		
			Chila de La Sal		
			Cohetzala		
			Huehuetlán El Chico		
			Ixcamilpa de Guerrero		
			Jolalpan		
			Teotlalco		
			Xicotlán		
17	Acatlán	Acatlán Norte	Acatlán	CIS Tepexi de Rodríguez, Carretera Cuapiaxtla-Acatlán de Osorio kilómetro 43.5, Tepexi de Rodríguez, Puebla, C.P. 74690	
			Chila		
			Guadalupe		
			Petialcingo		
			Piaxtla		
			Tecomatlán		
			Tehuizingo		



Región	Delegación Regional	Ventanillas (Módulo de Atención)	Municipios	Dirección
			Tulcingo	
17	Acatlán	Acatlán Sur	Ahuehuetitla Axutla Chinantla San Jerónimo Xayacatlán San Miguel Ixitlán San Pablo Anicano San Pedro Yeloixtlahuaca Totoltepec de Guerrero Xayacatlán de Bravo	CIS Acatlán, Carretera México-Oaxaca s/n, Colonia La Palma, Acatlán de Osorio, Puebla, C. P. 74940
18	Tepexi de Rodríguez	Acatlán Norte	Huatlatlauca	CIS Tepexi de Rodríguez, Carretera Cuapiaxtla-Acatlán de Osorio kilómetro 43.5, Tepexi de Rodríguez, Puebla, C.P. 74690
			Huehuetlán El Grande	
			Molcaxac	
			Santa Inés	
			Ahuatempán	
			Tepexi de Rodríguez	
	Acatlán Sur	Chigmecatitlán	CIS Acatlán, Carretera México-Oaxaca s/n, Colonia La Palma, Acatlán de Osorio, Puebla, C. P. 74940	
		Coatzingo		
		Cuayuca de Andrade		
		La Magdalena		
		Tlatlauquitepec		
		San Juan Atzompa		
Tehuacán Norte	Atexcal	CIS Tehuacán, Carretera Federal Tehuacán-Puebla kilómetro 114, Colonia Manantiales, Tehuacán Puebla, C. P. 75855		
	Coyotepec			
	Ixcaquixtla			
	Juan N. Méndez			
19	Atlixco	Atlixco	Av. Bugambilias No 2, Colonia Lomas de Tejaluca, Atlixco, Puebla, C. P. 74368	
		Atzitzihuacán		
		San Jerónimo		
		Tecuanipan		
		Santa Isabel Cholula		
		Tianguismanalco		
	Izúcar de Matamoros	Acteopan	CIS Izúcar de Matamoros, Carretera Internacional a Oaxaca No. 16 B, Barrio de San Juan Piaxtla, Izúcar de Matamoros, Puebla, C. P. 74480	
		Cohuecán		
		Huaquechula		
		Tepemaxalco		
20	San Martín Texmelucan	Huejotzingo	Calpan	26 Norte No. 1202, Edificio B, Colonia Humboldt, Puebla, Puebla, C. P. 72370
			Chiautzingo	
			Domingo Arenas	
			Huejotzingo	
			Nealtican	
			San Felipe Teotlalcingo	



Región	Delegación Regional	Ventanillas (Módulo de Atención)	Municipios	Dirección
			San Nicolás de los Ranchos	
20	San Martín Texmelucan	San Martín Texmelucan	San Martín Texmelucan San Matías Tlalancaleca San Salvador El Verde Tlahuapan	Calle Estado de Chiapas No. 47 Altos, Colonia La Santísima, San Martín Texmelucan, Puebla, C. P. 74021
21-31	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	Amozoc	Amozoc	Calle 14 Norte No. 6, Barrio de Santo Ángel, Amozoc, Puebla, C. P. 72980
		Atlixco	Ocoyucan	Av. Bugambilias No 2, Colonia Lomas de Tejaluca, Atlixco, Puebla, C. P. 74368
			San Gregorio Atzompa	
		Cholula	San Andrés Cholula	26 Norte No. 1202, Edificio B, Colonia Humboldt, Puebla, Puebla, C. P. 72370
			San Pedro Cholula	
		Huejotzingo	Coronango	
Juan C. Bonilla				
San Miguel Xoxtla				
Puebla	Tlaltenango			
	Puebla			
		Cuautlancingo		
32	Tepeaca	Acatlán Norte	Huitziltepec	CIS Tepexi de Rodríguez, Carretera Cuapiaxtla-Acatlán de Osorio kilómetro 43.5, Tepexi de Rodríguez, Puebla, C.P. 74690
		Acatlán Sur	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	CIS Acatlán, Carretera México-Oaxaca s/n, Colonia La Palma, Acatlán de Osorio, Puebla, C. P. 74940
		Amozoc	Acajete	Calle 14 Norte No. 6, Barrio de Santo Ángel, Amozoc, Puebla, C. P. 72980
			Atoyatempan	
			Cuautinchán	
			Mixtla	
			Santo Tomás Hueyotlipán	
			Tecali de Herrera	
Tepatlxco de Hidalgo				
Tlanepantla				
Tzicatlacoyan				
Tepeaca	Tepeaca	Boulevard Cuauhtémoc Norte No. 104, Interior 8, Colonia Centro, Tepeaca Puebla, C. P. 75200		

Notas. - En caso de suscitarse cambios en las Ventanillas, éstos se harán del conocimiento a las y los Solicitantes a través de su publicación en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla.

Para facilitar la movilidad de las y los productores solicitantes se asignaron Ventanillas cercanas a los municipios para la recepción de solicitudes con la finalidad de dar atención y cobertura a todo el estado, conforme a la tabla anterior, por lo que las y los solicitantes podrán asistir a la ventanilla de su Delegación o la que se señala como opción más cercana.



CONVOCATORIA DEL SUBPROGRAMA "FORTALECIMIENTO E IMPULSO AL CAMPO POBLANO" PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES

ANEXO 2

SOLICITUD PARA LA SELECCIÓN DEL PAQUETE DE INSUMOS PARA CULTIVOS CÍCLICOS Y PERENNES

INSTRUCCIONES.

Las y los Solicitantes deberán seleccionar los paquetes de insumos de su interés, de acuerdo con sus necesidades y cultivo, siendo el número 1 el de mayor preferencia y el número 2 el siguiente.

	Paquetes de Insumos a Solicitar	Seleccionar los paquetes de insumos a solicitar	Nivel de Prioridad (máximo dos opciones)
I	Paquetes de Insumos para Cultivos Cíclicos y Perennes		
1	Paquete de Insumos para granos y cereales		
2	Paquete de Insumos para leguminosas		
3	Paquete de Insumos para cítricos		
4	Paquete de Insumos para plátano		
5	Paquete de Insumos para forrajes		
6	Paquete de Insumos para cultivos de cactáceas		
7	Paquete de Insumos para cultivo de aguacate		
8	Paquete de Insumos para frutales caducifolios		
9	Paquete de Insumos para agave		
10	Paquete de Insumos para ornamentales		
11	Paquete de Insumos para berries		
12	Paquete de Insumos para hortalizas		

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL SOLICITANTE